

RIO GALLEGOS, 23 ABR 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.079/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Sara OJEDA mediante la cual solicita la designación de UN (1) Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE a fs. 3 se cuenta con el Plan de Formación respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 039 y 042/12 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia, avalando la continuidad del presente trámite;

QUE por Disposición Nº 039/12 se designó a la Lic. Sara OJEDA, a la Lic. Muriel OJEDA y a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y al Dr. Pablo CROTTI como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el Enf. Omar IRAMAIN y Curriculum Vitae respectivo;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Enf. Omar IRAMAIN en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota Nº 240/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la designación del Enf. Omar IRAMAIN como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Enf. Omar IRAMAIN como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2012 y por el término de DOS (2) años;

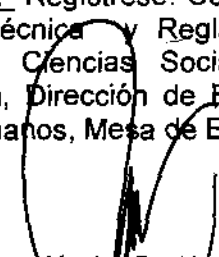
QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

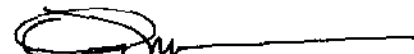
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Enf. Omar IRAMAIN (D.N.I. Nº 28.425.210) como Docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 23 de Abril de 2012 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y anulado, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

296